



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-29245184-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2024-29245184-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FELSAN S.R.L. Con domicilio legal sito en ESTOMBA NRO. 288, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Planta elaboradora y depósitos sitios en PALPA NRO. 3811, ESTOMBA NRO. 288/90, ITURRI NRO. 1365, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la rectificación de la Disposición ANMAT DI-2023-10717-APN-ANMAT#MS.

Que en el Considerando del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario la emisión del domicilio legal, Planta elaboradora y depósito.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Considerando de la Disposición ANMAT DI-2023-10717-APN-ANMAT#MS., el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Considerando.- Que por las presentes actuaciones la firma

FELSAN S.R.L. Con domicilio legal sito en ESTOMBA NRO. 288, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Planta elaboradora y depósitos sitios en PALPA NRO. 3811, ESTOMBA NRO. 288/90, ITURRI NRO. 1365, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2024-29245184-APN-DGA#ANMAT

AB

AM